



CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. ENSEÑANZAS DE GRADO
CURSO 2022-2023

1. MATRÍCULA

▪ **Estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado**

A. *Fase ordinaria*

- Primer plazo: 7 al 11 de julio de 2022
- Segundo plazo: 14 al 15 de julio de 2022
- Tercer plazo: 20 al 21 de julio de 2022
- Cuarto plazo: 25 al 26 de julio de 2022

B. *Fase extraordinaria*

- Primer plazo: 2 al 6 de septiembre de 2022
- Segundo plazo: 9 a 12 de septiembre de 2022

Listas de resultas

El plazo de matrícula de las listas de resultas será el indicado en el ANEXO “Fechas y plazos para la Preinscripción del curso 2022/2023” de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de diciembre de 2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2022-2023 en los estudios universitarios de Grado.

▪ **Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

A. *Automatricula por Internet con solicitud y adjudicación previa*

- Solicitud: 25 de julio al 5 de agosto de 2022
- Adjudicación: 2 de septiembre de 2022
- Notificación adjudicaciones y aceptación de matrícula: 5 al 9 de septiembre de 2022

B. *Automatricula por Internet “on line”. Alteración. Automatricula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)*

- 12 al 16 de septiembre de 2022

C. *Matricula presencial por causas justificadas*

- Hasta 14 de octubre de 2022



D. Autoalteración

- Del 20 al 27 febrero de 2023

Considerando que existen en los planes de estudio de Grado determinadas asignaturas (con requisitos previos de matriculación, Prácticas Externas, TFG) sobre las que el estudiantado no puede formalizar autoalteración de matrícula on line en los plazos ordinarios establecidos al efecto, se establece, la posibilidad de formalizar esta alteración de matrícula, de carácter excepcional, a través de la Sede Electrónica.

2. PERIODOS DE ACTIVIDADES LECTIVAS¹

3. PERIODOS DE EVALUACIÓN^{2 3}

Nota: Se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria. Asimismo, el profesorado responsable de la asignatura deberá poner en conocimiento de los estudiantes la calificación final obtenida en el plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de realización de la prueba de evaluación.

4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1 Primer plazo

- Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 2022

Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud

4.2 Segundo plazo

- Del 7 al 17 de febrero de 2023

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En los plazos que establezca cada Centro a partir del 2 de noviembre de 2022⁴

¹ Ver en Calendario Académico Curso 2022-2023

² Ver en Calendario Académico Curso 2022-2023

³ Los sábados incluidos dentro de los periodos de exámenes se utilizarán para tal fin sólo en caso de ser estrictamente necesarios.

⁴ En la aplicación de este plazo los Centros difundirán y tendrán en cuenta que el mismo no será aplicable en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo, en cuyo caso la solicitud será presentada sin que venga afectada por este plazo.



6. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

6.1 Primer plazo

- Del 9 al 13 de enero de 2023

6.2 Segundo plazo

- Del 1 al 13 de marzo de 2023

6.3 Tercer plazo

- Del 11 al 15 de septiembre de 2023

7. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 1 al 7 de octubre de 2022

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 21 al 30 de septiembre de 2022.

8. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

9. SOLICITUD DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE Y DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Del 26 de junio al 7 de julio de 2023

10. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

- Del 16 de enero al 10 de marzo de 2023

A efectos de calendario académico, en los Campus de Ceuta y Melilla se sustituirán los días festivos de carácter autonómico y local de Granada por los que sean aplicables en cada una de las citadas ciudades autónomas.